

00001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADES)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.

INFORME RC-N°72-2025-DVGP-BANADESA

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE 2025



00002

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre, 2025

Oficio Presidencia No. 1967/TSC/2025

Ingeniero

Erlyn Orlando Menjivar Rosales

Presidente Ejecutivo

Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

Su oficina.

Distinguido Presidente Ejecutivo:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para remitirle el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°72-2025-DVGP-BANADESA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,


Jorge G. Medina Rodríguez

Magistrado Presidente


 Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria /GVA/ERGS.



WWW.TSC.GOB.HN



E-MAIL: TSC@TSC.GOB.HN



TSCHONDURAS



00003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGIA.....	2
CAPÍTULO II.....	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	4
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	7
CAPÍTULO III.....	11
CONCLUSIONES.....	11



000004

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA



A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, es sobre el periodo fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base a la disponibilidad real del recursos con la que contó la institución durante el periodo revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



00005



D. METODOLOGIA.

La Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de planificación Estratégica) y los reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) que muestra los datos oficiales. Así mismo mediante visitas, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se verificó (en forma total) la existencia de los medios de verificación, que sustentan los resultados físico-financieros reportados. Finalmente se aplicaron de diversos parámetros que con base a las evidencias, permitieron el establecimiento del grado de ejecución del POA y del Presupuesto.



00006



CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), se crea mediante Decreto N° 903 de 24 de marzo de 1980, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personalidad y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República. Es creada para financiar el desarrollo de la producción, fundamentalmente la del sector rural; además, realiza toda clase de operaciones bancarias (depósitos de ahorros, cuenta de cheques, etc.), coordinando sus operaciones con la política de desarrollo del Estado para el Sector Agropecuario Nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 008-2017, publicados el 4 de febrero del 2017 en el Diario Oficial la Gaceta, se autoriza al Consejo Directivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que administre el total de los activos y pasivos del El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

Mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-065-2017 del 16 de octubre del 2017, mediante el cual faculta al Consejo Directivo del BANHPROVI, realizar los cambios estructurales para dinamizar la banca de primer piso a través de BANADESA.

Mediante Resolución SBO No. 388/10-05-2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) prohíbe al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el otorgamiento de créditos hasta que subsane su posición financiera y patrimonial, la captación de depósitos del público, en donde el representante legal de BANADESA, debe de hacer del conocimiento al Consejo Directivo de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), como administrador de los activos y pasivos de BANADESA, de conformidad del Decreto Ejecutivo No. PCM-008-2017 y Decreto Ejecutivo No. PCM-065-2017 del 16 de octubre del 2017.

De conformidad con el Plan de Gobierno para refundar Honduras “Crecimiento y desarrollo económico, pan para todos y todas”, la administración superior de BANADESA desde el año 2022 procedió con la implementación de acciones para la reactivación de la institución en cuanto a su actividad crediticia, así mismo para el presente ejercicio fiscal.

Mediante Resolución SBO No.262/09-05-2022, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelve: Autorizar a BANADESA de manera excepcional y de carácter temporal y en atención a la emergencia alimentaria establecida Decreto Ejecutivo PCM-10-2022, pueda otorgar únicamente créditos destinados al sector agrícola exclusivamente con los fondos provenientes del presupuesto general de la República, y pueda abrir cuentas de ahorro únicamente a los beneficiarios de estos créditos, así como a las instituciones del sector público.



00007



2. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual de BANADESA correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Matriz de Consistencia de Resultado Cadena de Valor Público, la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica, donde se evidenció lo siguiente:

- La “misión” es ser un Banco comprometido con el desarrollo económico y social de Honduras, enfocado al talento humano en lograr excelencia de atención, brindando productos y servicios financieros de alta calidad, diseñado de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- Su único Objetivo Estratégico está orientado en incrementar el acceso al crédito a productores del sector agropecuario, para incrementar la producción y productividad del país.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo Nº.3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aproveche de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”* y la Meta 3.4 “Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riesgo, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”.
 - **Con el Plan Estratégico del Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo No 1.2: *“Organizar de manera eficiente los factores de producción: tierra, capital, trabajo y tecnología para la erradicación de la pobreza extrema y general, asegurando el respeto a la propiedad privada y el acceso equitativo a tierra, crédito y asistencia técnica”* y el Resultado 1.2.19 ‘Rescatado, fortalecido y operando con una cartera sana el BANADESA como banco de desarrollo que democratiza el apoyo crediticio adecuado a la PYME agrícola”.
 - **Con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS.2 *“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”*. Meta 2.3 “Mejorar la productividad agrícola de los productores de pequeña escala
- La estructura del POA se estableció mediante un único programa institucional, de donde se desprenden 4 productos finales representados por el otorgamiento de créditos al sector agrícola del país y la generación de ingresos por servicios bancarios; lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2024:



000008



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PERÍODO FISCAL 2024

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADES)

Programas Institucional	Cantidad de Productos Finales por Programa	% Ejecución de los Productos Finales
Crédito al Sector Productivo y otros Servicios Bancarios	4	81%

Fuente: Elaboración propia con los Reportes Internos de la Unidad de Planificación y Estudios Económicos del BANADES.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 81%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS, se encarga en colocar créditos por medio de las 23 agencias a nivel nacional, con condiciones favorables para atender exclusivamente al sector agrícola del país, contribuyendo a la emergencia alimentaria. Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron:

- **5,243 solicitudes de crédito aprobadas al sector agropecuario del país**, que derivaron en desembolsos por L1,642.3 millones.

Los créditos se orientaron a financiar: 1) Producción de Palma africana, Frijoles, Arroz, Café, Maíz, Sandia; 2) Compra ganado vacuno para cría, engorde y para leche; 3) Cultivo de peces; 4) Comercialización de productos alimenticios; 5) Implementación de sistemas de riego; y 6) Compra, reparación y mantenimiento de activo fijo productivo..

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental mediante los Reportes de Créditos al sector agropecuario 2024 Aprobados por Departamento, Agencia y Destino, elaborado por la Gerencia de Créditos.

- **204 solicitudes de créditos aprobados al sector Mipymes del país**, que derivaron en desembolsos por L8.8 millones.

Los créditos se orientaron a financiar: capital de trabajo, elaboración de productos alimenticios y comercio interno a productores agropecuarios.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental mediante los Reportes de Créditos Mipymes 2024 Aprobados por Departamento, Agencia y Destino, elaborado por la Gerencia de Créditos.

- **108 solicitudes de créditos aprobadas a mujeres productoras organizadas del sector agropecuario del país**, que derivaron en desembolsos por L18.1 millones.

Los créditos se orientaron a financiar: en rubros como agricultura, avicultura, café, ganadería, granos básicos y cultivo de palma africana con acceso a tasas que van desde el 2.5% hasta el 7% anual.



00009



Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental mediante los Reportes de Créditos al sector agropecuario 2024 Aprobados por Departamento, Agencia y Destino, elaborado por la Gerencia de Créditos.

Este producto presentó una baja ejecución que representó el 34%, debido a que este producto es de reciente creación, razón por el cual está en proceso de conocimiento de la población; es importante mencionar que para el año 2025 se han creado diferentes campañas publicitarias para que el número de créditos, con mecanismos como ferias de créditos, entregas de volantes y visitas a grupos de mujeres organizadas, para que conozcan este producto y puedan optar a su financiamiento.

- **Generados L2,793.7 millones en ingresos por servicios bancarios.**

Corresponden al cobro que efectúa por la intermediación financiera con diversas empresas e instituciones estatales, por recolectar pagos u otras transacciones de servicios como ser: 1) Recargas TIGO; 2) Recargas y Telefonía fija de Hondutel; 3) Cobranzas privadas (Cable Color); 4) Giros bancarios nacionales; 5) Recaudación impuestos - matrícula de vehículos; 6) Recaudación TGR y 7) Comisión por pago de planillas por beneficios sociales. La atención fue realizada a 561,757 clientes.

Los resultados anteriores fueron verificados en forma documental mediante los Reportes de Ingresos por Comisiones por Servicios Bancarios, elaborado por la Gerencia de Operaciones.

INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior y en la evidencia revisada se constató lo siguiente:

El BANADESA cumplió con la normativa de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria con perspectiva de género; en este caso representada por la ejecución de L18.1 millones, asignados al servicio de créditos agropecuarios dirigidos a mujeres organizadas.



000010



RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática. Con base en lo anterior y las notas explicativas se constató lo siguiente:

BANADESA no ejecutó actividades ni asignó presupuesto para la promoción de la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola para la gestión 2024 fue por L3,064.4 millones financiado por, L1,643.3 millones de Recursos Propios derivado de la proyección por el cobro de los servicios de intermediación bancaria y por los rendimientos de, los depósitos que tiene en el sector financiero nacional y de los intereses de créditos otorgados a productores del sector agropecuario y Mipymes; y L724.7 millones del Tesoro Nacional y L693.3 millones de Crédito Externo (*Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE*). Este presupuesto no presentó aumento ni disminución en relación al período fiscal 2023

Durante el período fiscal al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por L100.0 millones, en la fuente 12 recursos propios, aprobados por Junta Directiva de BANADESA, y asignados al Grupo de Gasto “Activos Financieros” para financiar créditos agropecuarios; quedando un presupuesto vigente por L3,164.4 millones. Cabe señalar que los L693.3 millones de crédito externo fueron modificados a fondos de fuente de Tesoro Nacional.



000011



A continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PERÍODO FISCAL 2024					
BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADES)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	291,638,981.00	291,259,981.00	211,129,655.23	9.60%	72%
Servicios No Personales	187,991,119.00	186,991,119.00	113,868,522.05	5.17%	61%
Materiales y Suministros	22,528,000.00	23,528,000.00	15,591,165.66	0.71%	66%
Bienes Capitalizables	107,461,817.00	107,461,817.00	68,640,036.00	3.12%	64%
Transferencias y Donaciones	450,000.00	829,000.00	646,248.95	0.03%	78%
Activos Financieros	2,358,094,947.00	2,458,094,947.00	1,764,593,271.59	80.20%	72%
Servicio de la Deuda Pública	96,272,000.00	96,272,000.00	25,901,165.97	1.18%	27%
TOTALES	3,064,436,864.00	3,164,436,864.00	2,200,370,065.45	100%	-
Promedio General de Ejecución del Presupuesto de Egresos					
70%					

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En los resultados presupuestarios de egresos muestra una coherencia al rol institucional, se observa que la mayor erogación fue en tres Grupo de Gasto:

- **Activos Financieros**, donde figuran las erogaciones destinadas a la colocación de préstamos a corto plazo (*Sector Agropecuario y Mipymes*), y para la compra la compra de títulos y valores.
- **Servicios Personales**, para el pago de sueldos y salarios del personal permanente (*527 empleados*), personal por contrato (*163 empleados*). El Departamento Recursos Humanos reporta un incremento de 134 empleados permanentes, y 28 por contrato en relación al año 2023.
- **Servicios No Personales**, dentro del cual los montos más significativos se orientaron en los Servicios Básicos (energía, teléfono, agua), Servicios Profesionales (*investigaciones para la recuperación crediticia*), Servicios Comerciales (*Transporte, imprenta, publicidad, primas y gasto de seguros*), y el pago de intereses a clientes del banco (*instituciones*) por depósitos en caja de ahorro y por depósito a plazo fijo.
- **En Bienes Capitalizables** en la implementación de la tarjeta de débito, la adquisición de Equipo de computación y de comunicación y Aplicaciones Informáticas, para fortalecer la plataforma tecnológica del banco.
- **En Servicio de la Deuda** corresponde a los compromisos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y la estimación de pagos anuales por saldos pendientes con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



000012



En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un saldo de **L964.0 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se **identificó estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutado** debido a lo siguiente:

- **L693.5 millones en la colocación de préstamos a corto plazo en los Activos Financieros**, no se ejecutaron debido al incumplimiento de requisitos según el manual de créditos del Banco para aprobar y formalizar el préstamo.
- **L120.1 millones en los Servicios No Personales, Materiales y Suministro, y Bienes Capitalizables, y las Transferencias y Donaciones**; debido a:
 - Proyectos pendientes de Adjudicación en relación a la apertura de nuevas agencias.
 - Ejecuciones por debajo de las estimaciones presupuestarias en los objetos del gasto alquileres, vigilancia, servicios de transporte, canal de datos.
 - Procesos de licitaciones fracasados en la compra de software para las Áreas de Cumplimiento, Auditoría y Riesgo, y Adquisición del Servicio de Procesamiento, Personalización y Emisión de Tarjetas de Débito.
 - Licitación en la adquisición de vehículos declarados desiertos.
 - Baja demanda en las solicitudes para ayudas sociales para el personal del Banco, por motivos de enfermedad o fallecimiento de un familiar y Donaciones a entes externos.
- **L80.1 millones en los Servicios Personales**, corresponde a 33 plazas que no se contrataron por no establecer los perfiles adecuados para el puesto, también no se realizaron pagos de prestaciones laborales en su totalidad.
- **L70.3 millones en el Servicio de la Deuda** corresponde a los compromisos con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que debido a la situación financiera del Banco, no ha logrado cumplir con los pagos de dichas obligaciones, situación que el BANADESA le notificó a la SEFIN sobre el incumplimiento al pago.

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones



000013



o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:

- a) El BANADESA estimó un PACC por un valor de L212.9 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Honducompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del periodo 2024, publicado por la ONCAE, el BANADESA presenta un PACC por 11.31 % que corresponde a un monto de L24.0 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato).
- c) El BANADESA manifiesta, de acuerdo con las notas explicativas, este valor se registró por parte del Banco mayor a lo estimado porque fue ejecutado conforme a las necesidades presentadas; teniendo una ejecución de L188.2 millones que representó el 88% de ejecución. El 12% no ejecutado se debió a los procesos de licitaciones fracasados.



000014



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó con la información proporcionada por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su ejecución fue por 81%, sustentadas en los medios de verificación de los 4 productos finales reportados, lo que permite establecer un efectivo cumplimiento en las funciones relativas de su responsabilidad de proveer servicios financieros, particularmente al sector agropecuario. El 19% no ejecutado se debió a la baja demanda de solicitudes de créditos aprobadas a mujeres productoras organizadas del sector agropecuario del país
3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género en la planificación y presupuesto, se evidenció que BANADESCA, cumplió con la normativa establecida de reportar trimestralmente su ejecución presupuestaria, representada por L18.1 millones, asignados al “servicio de créditos agropecuarios dirigidos a mujeres organizadas.”.
4. En relación a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación del cambio climático se evidenció que BANADESCA, no cuenta con actividades que generen resultados ni presupuesto asignado en relación a las actividades internas y externa del Banco.
5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 70% (L3,164.4 millones), el cual se determinó con base a los registros internos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y los reportes internos del BANADESCA; que permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional; además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. La ejecución del PACC por L188.2 millones que representó el 88%, estableciendo todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (*asignación de contrato*) validando el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
6. El saldo presupuestario L964.0 millones, se derivó en su mayoría por tres aspectos fundamentales: 1) No se transfirió en tiempo y en forma por parte de la SEFIN fondos externos, para cumplir condiciones exigidas por el BCIE.; 2) Procesos de Licitaciones Fracasados, restricción en la contratación del personal por no establecer perfiles adecuados



000015



al puesto, Ejecuciones por debajo de las estimaciones presupuestadas, proyectos pendientes de adjudicación, baja demanda en las solicitudes para ayudas sociales en los Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, y en las Transferencias; 3) los bajos niveles de liquidez y deficiencia patrimonial, que incidieron en el pago de la Deuda Pública, y en la disponibilidad de fondos para la compra de bienes y contratación de diversos servicios.



Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización



Alba Georgina Osorio Medina
Jefe del Departamento de Verificación de la
Gestión Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025